

**1176-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con diecinueve minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO en el cantón BAGACES de la provincia GUANACASTE.**

Mediante auto 0933-DRPP-2024 de las catorce horas con ocho minutos del diez de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **ALIANZA COSTA RICA PRIMERO**, que la estructura del cantón **BAGACES**, de la provincia de **GUANACASTE**, quedó integrada de forma incompleta, ya que no fue posible acreditar el nombramiento de Camila de los Ángeles Quesada González, cédula de identidad 504280846, como secretaria suplente; debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia.

En fecha veintiuno de octubre del presente año, presentan ante la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral, la carta de aceptación de la señora Camila de los Ángeles Quesada González, aceptando cualquier puesto.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE**  
**CANTÓN BAGACES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503090724	CINDY QUESADA BOGANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
601041154	GERMAN QUESADA BLANCO	SECRETARIO PROPIETARIO
502660696	TRICIA MAIRENA ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
205280547	SANTOS GERARDO QUESADA BOGANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>504280846</b>	<b>CAMILA DE LOS ANGELES QUESADA GONZALEZ</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
503520753	JACQUELINE MAIRENA RUIZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
504340226	MONTSERRAT QUESADA BOGANTES	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503090724	CINDY QUESADA BOGANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
601041154	GERMAN QUESADA BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503520753	JACQUELINE MAIRENA RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205280547	SANTOS GERARDO QUESADA BOGANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
502660696	TRICIA MAIRENA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero, se encuentran vigentes hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps  
C.: Exp. n.º: 326-2020, partido Alianza Costa Rica Primero (CR1)  
Ref., No.: 05013, 6372-2024